



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

AVISO MODIFICATORIO No. 09

LA ORDENADORA DEL GASTO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Resolución No. 212 del 25 de noviembre de 2016

CONSIDERANDO QUE:

Se encuentran publicadas las convocatorias que hacen parte del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y en aras de garantizar mayor participación de los artistas, gestores e investigadores del sector del arte y la cultura en el proceso, se hace necesario modificar el cronograma del siguiente concurso:

BECA ANIMACIÓN, ARTES Y OFICIOS

Fecha de apertura	20 de febrero de 2017
Fecha de cierre	23 de mayo de 2017
Publicación de estados	06 de junio de 2017
Envío de propuestas a evaluación	13 de junio de 2017
Publicación de resultados	13 de julio de 2017
Fecha máxima de ejecución	30 noviembre de 2017

BECA CÓMIC O CÓMIC- NOVELA

Fecha de apertura	20 de febrero de 2017
Fecha de cierre	22 de mayo de 2017
Publicación de estados	5 de junio de 2017
Envío de propuestas a evaluación	12 de junio de 2017
Publicación de resultados	12 de julio de 2017
Fecha máxima de ejecución	01 Noviembre de 2017

Los demás aspectos contemplados en cada una de las cartillas de los concursos anteriormente relacionados y sus anexos continúan vigentes sin modificación adicional alguna a la efectuada mediante el presente aviso.

Esta modificación se publicará en el portal web de la Secretaría:
<http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/convocatorias>.

Dado en Bogotá D.C a los 10 días del mes de mayo de 2017.

MARGARITA DÍAZ CASAS
Subdirectora Operativa
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Proyectó: José Rubio,